



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de septiembre de 2005
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

28 a 30 de septiembre de 2005

Tema 9 del programa provisional*

Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Resumen

La carta adjunta dirigida a la Sra. Anne Veneman, Directora Ejecutiva del UNICEF, por el Sr. Rajat Saha, Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, contiene las observaciones hechas por la Comisión Consultiva sobre la “Consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad” (E/ICEF/2005/AB/L.7).

* E/ICEF/2005/10.



Referencia: AC/1577

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto

21 de septiembre de 2005

Querida Sra. Veneman:

La Comisión Consultiva ha examinado su informe sobre la consignación suplementaria en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 para sufragar gastos por concepto de seguridad (E/ICEF/2005/AB/L.7).

La Comisión Consultiva recuerda la resolución 59/276 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, en que se decidió, entre otras cosas, mantener las disposiciones vigentes relativas a la distribución de los gastos de seguridad y vigilancia entre las organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, de conformidad con las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva (A/59/539). Como resultado de ello, ustedes han calculado que las necesidades adicionales de fondos del UNICEF en ese ámbito durante el bienio 2004-2005 ascenderían a 5,2 millones de dólares. Conforme a lo indicado en el cuadro incluido en su informe y teniendo presente el crédito disponible de 1,92 millones de dólares en el presupuesto aprobado para 2004-2005, los recursos adicionales necesarios ascenderían a una cifra total redondeada de 3 millones de dólares.

Como se indica en su informe, la Junta Ejecutiva, en su decisión 2003/17, aprobó en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 una consignación específica de 14 millones de dólares para las disposiciones relativas a la seguridad, cifra de la que ya se han asignado 10,7 millones de dólares, conforme a lo señalado en su informe. Los 3,3 millones de dólares restantes se reservan para sufragar otros gastos de seguridad imprevistos que surjan durante el resto del bienio. Según lo indicado por su representante, los fondos adicionales necesarios de que ahora se trata no se consideran imprevistos; por consiguiente, la consignación total para las disposiciones relativas a la seguridad en el presupuesto de apoyo para el bienio 2004-2005 aumentarían de 14 millones de dólares a 17 millones de dólares como consecuencia de lo dispuesto en la resolución 59/276 de la Asamblea General.

Se informó a la Comisión Consultiva de que si los fondos destinados a la seguridad no se utilizan se devuelven a los recursos ordinarios. Sin embargo, la Comisión Consultiva opina que cualesquiera saldos relacionados con los recursos consignados para fines de seguridad y vigilancia deberían mantenerse aparte y ser transferidos a los ejercicios siguientes a fin de sufragar necesidades relacionadas con la seguridad, reduciendo de ese modo las consignaciones solicitadas para esos fines en las presentaciones presupuestarias futuras. Por consiguiente, la Comisión Consultiva espera que en las consignaciones que se soliciten para el bienio 2006-2007 por concepto de seguridad y vigilancia se tengan presentes los saldos correspondientes que se hayan arrastrado.

Con sujeción a lo mencionado, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la consignación suplementaria de 3 millones de dólares para sufragar los gastos adicionales por concepto de seguridad durante el bienio 2004-2005 como consecuencia de lo dispuesto en la resolución 59/276 de la Asamblea General.

Le agradecería que comunicara la presente carta de la Comisión Consultiva a los miembros de la Junta Ejecutiva durante el próximo período de sesiones de ésta. Atentos saludos.

(*Firmado*) Rajat **Saha**
Presidente interino

Sra. Anne Veneman
Directora Ejecutiva
UNICEF
Nueva York, NY 10017